ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 013-2026

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNCIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS,** en calidad de SUPERVISORA y, **JUAN CAMILO MORALES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.469.106, como representante legal de **REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.** con NIT 901.662.887-4, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y la cláusula vigésima tercera del contrato MC-013-2026

CONSIDERANDO

a. Que entre el Municipio de Jericó y **JUAN CAMILO MORALES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.469.106, como representante legal de **REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.** con NIT 901.662.887-4, se celebró el contrato MC-013-2026, suscrito el día 27 de febrero de 2026, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos) de los vehículos de la fuerza pública que prestan sus servicios en el municipio de Jericó"

b. Que el valor total pactado fue de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**

c. Que el plazo de total de ejecución del contrato se estableció desde el 27 de febrero de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000196 del 22 de enero de 2026 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 0000000508 del 27 de febrero de 2026.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pago	Saldo
Contrato Original	$10.000.000		
Acta de Pago Nº 01		$10.000.000	$0

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, la supervisora emitió informe final en que expreso la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateralmente el contrato de mínima cuantía Nro. 013-2026.

SEGUNDO: Proceder a liquidar el contrato de mínima cuantía Nro. 013-2026, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$10.000.000
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$10.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$10.000.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó - Antioquia, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

Juan Camilo Morales

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal

JUAN CAMILO MORALES ARIAS
Representante Legal
Contratista

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		11-06-2026
Reviso	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		11-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	013
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			27 de febrero de 2026
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
CONTRATISTA		NOMBRE:	REPUESTOS AUTOMOTORES LÍNEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S
		NIT O CC	901.662.887-4
VALOR DEL CONTRATO			$10.000.000
VALOR DE ADICIÓN			$0
VALOR EJECUTADO			$10.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS			$10.000.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO			$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO			$0
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			Desde el 27 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta que se agote el presupuesto
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			15 de abril de 2026
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			11 de junio de 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			MC-013-2026

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	0
	FECHA EXPEDICION:	Ninguna
	ASEGURADORA:	Ninguna

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A

Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora